

**PLAN DE INICIO DE CURSO
2021/2022
CEIP PRINCESA DE ESPAÑA
(VILLARCAYO)**



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CURSO 2021/2022

3 de septiembre de 2021

PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	09007143
DENOMINACIÓN:	CEIP Princesa de España
LOCALIDAD:	Villarcayo
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	Infantil y Primaria

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	3-09-2021
------------------------------------	-----------

INSPECTOR:	Juan José Fernández Martínez
-------------------	------------------------------

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, los equipos directivos de los centros educativos deberán elaborar un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.

En el presente documento, se facilita a la información relativa al funcionamiento recogido en el Plan de Inicio de curso del centro y la referencia a los bloques y apartados del Protocolo de Prevención sobre los que versan.

Para la tranquilidad de las familias y del personal que trabaja en este centro por dar una educación plena a nuestros alumnos, este equipo directivo se compromete a cumplir estrictamente todas las medidas establecidas por las autoridades sanitarias en medidas de higiene y desinfección y ha elaborado concienzudamente este protocolo específico para nuestro centro. Pondrá a disposición de los miembros de nuestra comunidad educativa todos los medios disponibles para garantizar la salud de todos y así mismo, los medios necesarios para garantizar que nuestros alumnos continúen con su proceso de educación a pesar de la situación tan difícil en la que nos encontramos.

Este equipo directivo está a vuestra disposición y entendemos que es cosa de todos seguir adelante pese a las circunstancias que nos rodean.

ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.
 - 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
 - 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

Anexos

Otras consideraciones

1. ASPECTOS GENERALES.

Este Plan ha sido elaborado por el equipo directivo actual del centro y se han tenido en cuenta las particularidades y posibilidades que nuestra infraestructura, tanto personal como material, nos ha permitido. Contamos con un centro de infantil y primaria, dos líneas y 18 grupos de aulas con 314 alumnos en este último año y con una media de 20 alumnos por aula.

Disponemos de 30 profesores en plantilla y la colaboración de nuestro equipo de orientación en la que tenemos orientadora y PTSC asignado a nuestro centro que completa nuestro claustro de profesores para el presente curso.

Así mismo tenemos distintos servicios, como de transporte, madrugadores, comedor (dos cocineras, una de la junta y otra de la empresa), junto con el conjunto de limpiadoras y conserjería, todos ellos compartiendo nuestro espacio físico en el centro de alguna que otra manera.

Contamos con espacios comunes para nuestros alumnos de los cuales tendremos que tener un plan de utilización sobre ellos y que son laboratorio de idiomas, sala de usos múltiples, teatro, biblioteca, aula de música, aula de religión, aula de PT, aula de AL, aula de compensatoria, gimnasio, comedor y sala de psicomotricidad de infantil. Así mismo disponemos en la zona del profesorado de dos despachos para dirección y secretaría, aula de orientación, sala de profesores y sala de uso del profesorado con ordenadores, fotocopiadora y demás utensilios de uso para el profesorado.

Previendo distintas medidas organizativas, la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar el uso de estos recursos, en base a las diferentes consideraciones recogidas en el Protocolo de Prevención y Organización vamos a elaborar un protocolo de utilización en caso de ser necesario para el inicio el curso 2021-2022, así como las medidas de seguridad, utilización de espacios, distribución de horarios y agrupamiento del alumnado

Como viene establecido en el bloque I de medidas de carácter preventivo, este centro tendrá especial consideración en tratar los dos ejes principales recogidos en este bloque;

1º Evitar contagios , 2º Detectar precozmente y aislar los posibles casos que pudieran producirse.

Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de conocimientos sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez trasladarán al resto de la comunidad educativa.

En los primeros días de clase se explicará al alumnado los horarios de entrada y salida, de uso de los espacios comunes, los recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden.

También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad mínima, el uso de la mascarilla en caso de no poder mantener dicha distancia, el lavado de manos y el uso del gel. Todas estas medidas también serán comunicadas a las familias con carácter previo al inicio del curso. El alumnado será acompañado por el profesorado que determine el equipo directivo.

Se seguirá potenciando el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada según los criterios de las autoridades sanitarias.

Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnos de diferentes grupos de convivencia.

Se emprenderán acciones para prevenir el estigma o discriminación en relación con la COVID19), cuidando de manera especial las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social que hayan podido producirse.

1.1 Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto/Órgano	Nombre apellidos y	Tfno. y email
Director	Francisco Ruiz González	
Secretaria	Paula Morán Terente	
Jefe de estudios	Raúl Chicote	
Coordinador Covid19	Ana Isabel Romero	

1.2 Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este plan.

El centro deberá garantizar que toda la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas lleguen, por los canales que se establezcan en cada caso (WEB, Aula Moodle, circulares, correo electrónico, tablones de anuncios, reuniones iniciales con padres y alumnos principalmente) a toda la comunidad educativa, garantizando la recepción de la información y los mecanismos para la resolución de las dudas que surjan al respecto.

El centro facilitará al personal del centro los conocimientos sobre medidas de prevención antes del inicio de curso y a los docentes adscritos en el claustro de inicio de curso.

El centro facilitará al alumnado en los primeros días de clase, a través del tutor preferentemente, la información sobre horarios de entrada y salida, circulación por las instalaciones, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes y medidas sanitarias. A los nuevos alumnos de infantil, en la reunión previa a la escolarización, se les informará de todos los aspectos relacionados con las medidas de prevención.

Toda la información sobre medidas higiénico-sanitarias y organizativas deberá ser trasladada a las familias con anterioridad suficiente al comienzo de las actividades lectivas.

El centro deberá disponer la colocación de la información gráfica sobre las medidas higiénico-sanitarias -infografías, carteles, señalización de accesos, vías y direcciones de tránsito, etc.- en los lugares del centro que se determinen, como accesos, aulas, comedores, sala de profesores, etc. antes del inicio del curso escolar vigente.

El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Se solicitará a los progenitores una declaración responsable con el modelo facilitado por la dirección provincial a este efecto.

Documentos	Destinatarios	Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las dudas	
<p>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva en los Centros Educativos de Castilla y León para el curso académico 2021/2022.</p> <p>Plan Inicio de Curso.</p> <p>Medidas de prevención e higiene.</p> <p>Cartelería sobre medidas de seguridad.</p> <p>Medidas Organizativas del centro (horarios, accesos, etc.)</p>	<p>Equipo Directivo</p> <p>Órganos Coordinación docente</p> <p>Consejo Escolar Y Claustro</p> <p>Familias/AMPA</p> <p>Alumnos</p> <p>Personal de Administración-Servicios</p> <p>Personal de limpieza</p> <p>Proveedores- Repartidores</p> <p>Personal Comedor</p> <p>Personal Transporte</p> <p>Personal Madrugadores</p>	<p>TODOS</p>	<p>Web de centro</p> <p>Aula Moodle</p> <p>Correo electrónico al AMPA</p> <p>Reunión informativa</p>	<p>Claustro inicio de curso.</p> <p>1ª Reunión CCP.</p> <p>1ª semana/día de clase.</p> <p>Semana previa al comienzo de la actividad lectiva.</p>	<p>Aula Moodle</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Consulta al profesorado</p>

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

El centro propondrá todas aquellas medidas necesarias para favorecer y garantizar la seguridad higiénico-sanitaria dentro del recinto escolar del centro. El centro dispondrá gel hidroalcohólico, jabones y toallitas en papel desechables en todas las aulas y baños del centro. Así mismo, existirán dotaciones de mascarillas y pantallas para su uso por parte del profesorado y personal del centro. Se procurará que el ayuntamiento pueda proporcionar lo mismo que el curso pasado que consiste en la presencia de personal de limpieza durante el periodo lectivo, para realizar labores de limpieza y desinfección de los baños, espacios y aulas utilizadas a lo largo del horario de uso del centro.

2.1 Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe recordar que mantener la distancia de seguridad de 1.5m es la principal medida de prevención ante el COVID. El centro educativo propondrá las medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso o salida y movilidad en el centro educativo. En las entradas y salidas así como en las aulas, será obligatorio el uso de mascarillas siempre aun cuando se puedan mantener esas distancias de seguridad. En espacios comunes como recreos, será obligatorio el uso de las mascarillas aun cuando se hayan establecido lugares específicos para cada grupo estable de convivencia. Estas medidas se cumplirán estrictamente en el recinto escolar.

Espacio afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona de acceso al centro	Carteles distancia de seguridad en edificio y alrededores	Director
Vestíbulo Pasillos		
Secretaría	Señalización suelo y paredes en todas las dependencias del centro	Jefe Estudios
Sala de profesores		Profesorado en general Coordinador Covid19
Baños y aseos	Información previa del correcto uso de los espacios	
Vestuarios Gimnasio		
Patio	Recibimiento en patio con megafonía informando	
Comedor		

2.2 Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas, como dicta el protocolo en su punto 4.2 , no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla siempre aun cuando se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las siguientes indicaciones:

Educación Infantil y 1º primaria: no es obligatorio el uso de mascarilla (Grupos Estables de convivencia también denominados Grupos Burbuja).

Resto de enseñanzas: obligatorio el uso de mascarilla siempre, aun cuando se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. Será necesaria cuando estén sentados con sus pupitres aun respetando la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros. El único curso en el que será optativo será en primero de primaria, recomendando su uso.

El uso de la mascarilla es obligatorio para el profesorado. Existen mascarillas ffp2 para profesores de aquellos grupos burbuja, apoyo educativo y para quienes lo soliciten.

El centro contará con mascarillas quirúrgicas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.

En el caso de tener que utilizar mascarillas quirúrgicas o coberturas faciales comunitarios transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para trabajar con alumnado con discapacidad auditiva y los aspectos de audición y lenguaje se seguirá en la ORDENCSM/115/2021, de 11 de febrero.

Espacio	Medidas	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor	Carteles distancia de seguridad en todos los lugares Información previa del correcto uso de las normas en los espacios. Charla informativa de tutores el primer día en aula	Director Jefe Estudios Tutores en cada aula Profesorado en general Monitores comedores y madrugadores

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Profesores 32	Nº profesores x días mesx0,3 32x30x0,3= 288 mascarillas al mes mínimo	Director Jefe Estudios Secretario	Director Jefe Estudios Secretario Coordinadores.

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas .tanto en el acceso como a la llegada de las aulas. Se debe repetir el lavado de manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas. No se recomienda el uso de guantes.

Si se tose o se estornuda, hay que cumplir la “etiqueta respiratoria ” (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Todas las aulas del centro, así como baños, gimnasio y zonas comunes, deberán disponer de jabón para la limpieza de manos, toallas desechables y gel hidroalcohólico o similares para la desinfección.

Estos serán suministrados por la entidad responsable para poder llevar a cabo todas las medidas higiénico-sanitarias establecidas en este protocolo. Se dispondrá de una partida económica específica destinada para estos gastos.

Recordar la necesidad de ventilar lo más posible las aulas durante y al final de cada sesión para garantizar un barrido eficaz. De manera orientativa, esta ventilación se realizará durante 15 minutos al inicio y final de la jornada, durante el recreo y, siempre que sea posible , entre clases , garantizando también una buena ventilación de los pasillos.

Los baños deberán limpiarse de forma frecuente y al menos dos veces al día

Se dispondrá de papel de secado de manos y geles , papeleras , ventilación de espacios , infografías y un correcto lavado de manos.

2.3.1. Distribución jabón ,papel , papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Secretaría y Sala de profesores Baños y aseos Vestuarios Gimnasio Patio Comedor	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. En todas las aulas Geles hidroalcohólicos. En baños y aulas comunes Papeleras. Carteles de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser. Ventilación.	Director Jefe Estudios Tutores. Profesorado Coordinador Covid19

2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Existen infografías en los distintos espacios del colegio.

Espacio	Infografía	Responsable
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Baños y aseos Gimnasios. Pasillos Aulas	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Carteles de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Director Jefe Estudios Secretario Tutores. Profesorado Coordinador Covid19

2.4 Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Con carácter general , se intensificará la limpieza y desinfección , especialmente en baños y en las superficies de mayor uso.

Se dejarán abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso de los aseos.

El centro dispondrá de personal de limpieza y desinfección continuo durante el horario lectivo. Esta figura se encargará de desinfectar las aulas, baños y zonas de uso constantemente.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia lo aseos (salida y vuelta al aula).

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos o similares.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal

Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias y se ha diseñado un protocolo específico de limpieza.

Se tendrá especial atención y a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características y a zonas especialmente señaladas.

Se dispone de personal de limpieza en horario escolar que realizará estas labores de desinfección continuamente y refuerzo en las labores habituales.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

Los centros identificarán los espacios y las necesidades de limpieza, así como su frecuencia y eliminarán todo el material incensario para la actividad educativa o de carácter decorativo para favorecer las labores de limpieza diarias. El personal de limpieza ejecutará el programa de limpieza diseñado para este fin.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Sala de profesores Despachos Conserjería Escaleras Baños Aseos Gimnasios. Teatro	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras Teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.) Utensilios de comedor	Tras cada uso Diario Baños 2 veces por día	Director Secretario Servicio Limpieza

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1 Medidas de acceso al centro educativo.

El centro va a organizar la entrada y salida tanto de recreos como del inicio y final de las clases lectivas (ver anexo final). Hay establecidas dos entradas principales al patio. Una fijada para infantil y otra para primaria, separando las dos etapas educativas. Este centro dispone de tres entradas de acceso al edificio del centro al inicio de la jornada lectiva y su correspondiente salida. La distribución de las mismas viene recogido en el documento mapa del centro y en él, encontramos una entrada para los alumnos de infantil (verja de entrada al patio por servicios), correspondiente al acceso 1, una segunda entrada correspondiente a la entrada principal por donde accederán los alumnos de 1º- 2º- 3º y 4º curso y una tercera entrada correspondiente al acceso de los alumnos de 5º y 6º situada en el pasillo de estos. La entrada se realizará escalonada y en el orden asignado de tal manera que podemos garantizar que todos los grupos entran individualmente y no existe la posibilidad de compartir pasillos por dos grupos a la vez. Se establecerá el orden concreto para cada grupo.

Por la entrada 1, infantil, se organizarán las filas separadas entre sí con un espacio mínimo de 1,5 metros comenzando por los alumnos de 5 años B - 5 años A - 4 años B - 4 años A - 3 años B y 3 años A en este orden. Particularmente y dada la estructuración de nuestros pasillos, la entrada de los alumnos de 5 años se retrasará 10 minutos dando tiempo a que los alumnos de 1º y 2º entren en primer lugar y evitando así cruzarse con ellos en el pasillo. De esta manera, la entrada al centro de los alumnos de infantil se realizará a las 9:10, no pudiendo acceder a ellas hasta 5 minutos antes. Dada nuestra particular estructura de pasillos, es la única posibilidad que existe en la que los alumnos puedan evitar coincidir en el mismo lugar. De esta, manera garantizaremos que no exista esa ocupación al mismo tiempo por más de dos grupos. Así pues, una vez haya sonado la señal de entrada, comenzarán los alumnos de 1ºA a entrar por la puerta principal, seguidos de 1B, 2ºA, 2ºB, 4ºB, 4ºA, 3ºB y 3ºA en este orden. Cada uno usando las dos hojas de las puertas. Una vez finalizada esta entrada, comenzarán a entrar los alumnos de infantil por el orden establecido anteriormente. Al mismo tiempo que entran los alumnos de 1º por la puerta principal, los alumnos de 6B comenzarán a entrar por la puerta 3 establecida en el pasillo de su curso. Seguido por 6ºA-5ºB-5ºA por este orden.

En todos casos, las filas se organizarán en el exterior del patio guardando las distancias de seguridad establecidas y sobre las marcas que determinen las posiciones de las filas en el patio.

Se establecerán tantos accesos como sea posible y todos controlados por personal del centro educativo. En el mapa se pueden ver la disposición de las 3 entradas.

En caso de días de lluvia, los accesos inevitablemente deberán ser realizados como estaban establecidos originalmente antes del confinamiento debido a la inexistencia de espacios cubiertos donde poder resguardarse los alumnos a la espera de la entrada.

Los alumnos de infantil por su entrada, los alumnos de 1º y 2º por la puerta principal y el resto de alumnos por la puerta trasera cubierta de edificio.

En todos casos, la entrada deberá ser realizada guardando las distancias de seguridad y en el menor tiempo posible para evitar amontonamientos innecesarios en las puertas y pasillos.

Los alumnos deberán entrar directamente en sus aulas evitando en todo momento permanecer en los pasillos comunes del centro, respetando las señales de dirección.

La salida de las aulas se realizará de la misma forma y por los mismos accesos utilizados en la entrada. Cada grupo saldrá de forma escalonada y en el orden opuesto a la entrada. Esto supone que los profesores deberán tener a los alumnos preparados para efectuar la salida en el mismo orden y evitando retrasos en su ejecución. En todo momento deberemos evitar cruzar grupos por los pasillos.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado mayor de 6 años, durante la salida y entrada al centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, si la hubiera, llevarán mascarilla. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de administración y servicios en cada aula y puntos señalizados de los pasillos y entradas.

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios. Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, o espacio educativo.

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada mediante todos los medios posibles, principalmente con marcaje en el suelo y con paneles informativos en los que se indique las puertas de acceso, según se determine por los responsables del centro.

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.

Se garantizará que tanto la llegada como salida sean escalonadas.

Se informará a las familias a través de la web y el aula Moodle sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos. Se evitará que los padres se amontonen en la entrada principal del centro para dar agilidad al acceso del alumnado y el consecuente contacto con el mismo.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro como ya viene reflejado en nuestro reglamento de centro. Los padres de infantil, dejarán a los alumnos en sus correspondientes filas a cargo de los profesores establecidos a partir de las 9:05 horas y desalojarán el centro lo antes posible, evitando aglomeraciones de padres en las entradas de infantil. Se abrirán los portones grandes y la verja deservicios.

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.

Se realizará la desinfección de manos previo al acceso a las aulas preferentemente con el gel hidroalcohólico que se disponga a tal fin en cada una de ellas y se tomará la temperatura en cada aula al inicio de la jornada escolar para todos los alumnos.

En las salidas y entradas al recreo, el centro tiene organizado una estructuración de los espacios al aire libre del patio. Se ha realizado un reparto de las instalaciones tal y como se refleja en el mapa del mismo.

Por ello, las salidas y entradas al recreo quedan configuradas tal y como pasamos a explicar (ver anexo final)

Los alumnos de infantil utilizarán la salida establecida en su pasillo para acceder a los espacios traseros del edificio, utilizando el recreo habitual para ellos. Las clases deberán salir en orden y evitando compartir pasillos y zonas comunes al mismo tiempo. Los almuerzos de los alumnos de infantil se realizarán en el interior de sus propias aulas.

Los alumnos de 1º y 2º utilizarán la puerta principal para su entrada y salida. Para todos los grupos, primero entran los grupos más alejados a la entrada y por último los más cercanos para no taponar los pasillos a otros grupos. Los alumnos de 3º entrarán por la puerta principal y se dirigirán a sus aulas por la derecha y 4º utilizará la entrada de su propio pasillo (utilizada en la entrada por 5-6). Los alumnos de 5º curso utilizarán la salida de más próxima de su pasillo hacia la parte del gimnasio mientras que los alumnos de 6º utilizarán la salida más próxima del pasillo para acceder a los jardines traseros del edificio.

Gracias a la gran cantidad de accesos de las que dispone el centro, las salidas y entradas evitan compartir estos espacios por varios grupos pudiéndose garantizar las medidas higiénico sanitarias establecidas

En todo caso, se mantendrán las medidas higiénico-sanitarias establecidas para las entradas y salidas del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
<p>Entradas y salidas: Acceso infantil Acceso puerta principal (1º a 4º) Acceso entrada pasillo 5º (5º y 6º)</p> <p>Recreo Acceso infantil Acceso puerta principal (1º y 2º) Acceso entrada pasillo (3º y 4º) Puertas de pasillos de 5º y 6º (cada uno las suyas)</p>	<p>Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Escalonamiento de llegadas y salidas. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.</p>	<p>Tutores Profesores Especialistas Conserje</p>

En el caso de tener que realizar una salida de emergencia, se respetará el protocolo de actuación establecido en el centro y recogida en los documentos oficiales enviados a la Dirección Provincial. Prevalecerá la evacuación general del centro ya establecida.

Los alumnos que tengan hermanos en infantil, una vez salgan para ir a sus casas, podrán acercarse a la salida de infantil cruzando el patio y juntarse con sus responsables de recogida allí mismo. Evitamos que los padres circulen por el patio y puedan recoger sin agobios a todos los miembros de su unidad familiar al mismo tiempo.

3.2 Medidas para el tránsito por pasillos

Tal como marca la instrucción, se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación marcado a tal efecto por líneas en el suelo y flechas en paredes y suelo.

Nuestro centro tiene una organización de planta baja, con lo que carecemos de escaleras de uso del alumnado. Solo existen unas escaleras de acceso a la zona de profesores de cuyo uso deberán ser responsables estos últimos para su correcto uso y utilización. El resto del centro carece de ascensor, escaleras y demás espacios físicos. Todo es planta baja.

Se utilizará un sistema de señalización fácil de comprender y muy visual.

Como regla general, las puertas exterior es permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas. En caso de no ser posible el docente que las abra o cierre respetará las normas de higiene.

Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.

El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro del edificio.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se controlará que los materiales pedagógicos de uso común hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.

En el caso del alumnado de Educación Especial escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

Se mantendrán en todo momento las normas de actuación para el uso de los espacios comunes del centro y su correspondiente forma de actuar.

En el caso del alumnado con apoyo de PT-AL-Compensatoria y alumnos que hagan uso del aula de religión, escolarizado en centros ordinarios, cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se extremarán las medidas de seguridad, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.

Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se señalizarán las vías de acceso y evacuación en cada una de las zonas de los edificios.

En la medida de lo posible, cada grupo estable de convivencia ya tiene asignado su acceso, zonas de paso, de recreo, comedor, aseos, etc., procurando no utilizar los espacios designados a otro grupo en ningún momento.

Espacio	Medidas	Responsables
Pasillos del centro en general. (Centro de planta baja)	Indicación del sentido de circulación de pasillos y escaleras con sistemas fáciles de comprender con flechas y líneas. Organización del uso de pasillos y escaleras para los diferentes grupos de alumnos. Uso obligatorio de mascarilla. Distanciamiento básico. Escalonamiento del uso de pasillos en las entradas y salidas del centro y a la salida y vuelta del recreo.	Director Jefe Estudio Tutores Profesores Especialistas

3.3 Medidas para la gestión de las aulas.

Debido a la propia organización de las aulas en el centro, este equipo directivo decidió hacer uso de una parte de las aulas específicas de nuestro centro según establece el protocolo y con la intención de hacer uso exclusivamente de las aulas comunes necesarias e imprescindibles.

Por ello determinamos cómo vamos a hacer uso de las mismas.

Con respecto a las aulas de cada grupo estable de convivencia, cada curso tiene asignada un aula propia de la cual será el tutor quien determine las medidas establecidas para ellos en su interior y ejecutando rigurosamente las normas sanitarias preceptivas para ellas.

Para las aulas de apoyo, el centro determinará que cada profesor (PT, AL y Compensatoria) deberá realizar los apoyos en el aula propia de cada grupo siempre y cuando sea posible. Estos profesores determinarán los casos en los que se sacará al alumnado de su aula de forma que solo sean los casos más concretos y perfectamente justificados, los que salgan de las mismas y sean trasladados al aula específica necesaria.

Será este mismo profesorado quién determine los horarios y las medidas sanitarias a realizar para el lavado y desinfección de las aulas propias si estas han sido usadas por el alumnado de cada curso de manera que, después de cada uso, sean desinfectadas antes de ser nuevamente utilizadas por un nuevo alumno a las mismas tal y como está estipulado en nuestro protocolo y con el apoyo del personal de limpieza permanente del centro.

De la misma manera, se dará uso al aula de religión por parte de esta profesora manteniendo las mismas condiciones, ya que en el aula propia de cada grupo permanecerán los alumnos de la asignatura de valores, desplazándose los alumnos de religión a su aula específica excepto los alumnos de primero de primaria y de infantil de 3 años que se van a distribuir por la opción de valores o religión católica. Esta aula se desinfectará después de cada uso.

El uso de las aulas de informática será momentáneamente exclusivo para los alumnos de infantil, siempre y cuando estas puedan ser limpiadas y desinfectadas por el personal de limpieza (según horarios establecidos) y queden listas entre clase y clase.

El gimnasio y aula de psicomotricidad podrá ser utilizado por los profesores especialistas manteniendo las instalaciones y materiales utilizados limpios y desinfectados después de cada uso tal y como viene recogido en nuestro protocolo.

Por el momento, los vestuarios permanecerán cerrados al uso siempre y cuando no puedan ser limpiados y desinfectados después de cada uso. Es por ello que se recomendará a los alumnos que vengan con la ropa y calzado adecuada para la realización de la actividad sin necesidad de realizar cambios de vestuario, quedando abierto al uso los baños que en este espacio están localizados. En ellos se realizará la pertinente organización según protocolo establecido para el uso de los espacios de baños y aseos del centro.

El uso de la sala multiusos queda abierta a la espera de organizar los horarios y establecer la limpieza y desinfección de la misma. Su uso va a estar restringido a las actividades puntuales y estrictamente necesarias organizadas para poder llevar a cabo las labores docentes que no pudieran ser realizadas en otros espacios. Después de cada uso por parte del servicio de Madrugadores, se desinfectará antes de su uso.

El aula de música será utilizada por la maestra especialista para impartir clases a los alumnos de infantil, cuidando y extremando las medidas de higiene sanitarias según se recoge en el plan de inicio de curso. Para garantizar dichas medidas higiénicas, no tendrá dicha especialista dos clases de educación musical en infantil de forma consecutiva.

El uso de la biblioteca queda restringido por el momento, fomentando el uso de la biblioteca de aula. Estos libros que se destinan al aula de cada grupo estable, deberán estar limpios y desinfectados una vez se realizan el cambio de colecciones propias de la biblioteca y será el tutor correspondiente quién determine las labores de limpieza y desinfección propias determinadas por nuestro protocolo.

Dentro de las aulas tal y como recomienda el protocolo, se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.

Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula. Se distribuirán las mesas lo más alejadas posibles unas de otras.

Será el tutor quien realice la organización en función de su propio grupo.

Se retirará, o en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se señalará el sentido de circulación de las zonas de la clase de manera que se eviten los cruces entre el alumnado si fuese necesario.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En el caso de las materias optativas, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

Priorizar la organización de los procesos educativos por aulas-grupo, evitando, en la medida de lo posible, las aulas-materia.

Procuraremos que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos. Se mantendrán las aulas lo más ventiladas posibles.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula y el uso de mascarillas es obligatorio. También será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos (excepto infantil y 1º).

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes. Para las siestas del alumnado de educación infantil, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Cada alumno utilizará sus propias sábanas y/o almohadas que deberán ser sustituidas semanalmente y siempre que estén sucias de casa.

Espacio	Medidas	Responsables
Aula pt Aula al Aula compensatoria Gimnasio Aula Religión Aula de Música	Organización de aulas-grupo. Higiene y desinfección de aulas a utilizar por diferentes grupos. Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos. Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado. Medidas de señalización. Medidas de ventilación. Disposición de espacios y colchonetas para la siesta en	Director Jefe Estudios Secretario Profesorado Personal de limpieza Coordinador Covid19

	Educación Infantil. Información a las familias de alumnos de Educación Infantil sobre el uso de sábanas y almohadas.	
--	---	--

Para el resto de los agrupamientos, tal y como dicta el protocolo, a partir de segundo curso de educación primaria el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas (25 alumnos máximo) normativamente para cada enseñanza, sin que se pueda efectuar excepción de ratio, procurando respetar la distancia de seguridad mínima de 1,5m. En todos los casos, será obligatorio el uso de mascarilla.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros. El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Respecto a las aulas de apoyo y específicas, podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

A estos efectos de distribución y agrupación del alumnado también se tendrán en cuenta factores como las medidas y programas de atención a la diversidad establecidos, simultaneidades o cualquier otro aspecto que pudiera afectar a dicha distribución.

3.4 Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

El centro tiene establecidos los accesos de salida y entradas de los recreos tal y como se ha reflejado en el punto inicial de este bloque. Esto supone una reestructuración de los espacios físicos de recreo al aire libre. Disponemos de suficientes espacios físicos como para hacer una reestructuración de patios por grupo.

Esta información será trasladada a los profesores y alumnos para que sea respetada estrictamente y evitemos interactuar en un mismo espacio por grupos estables de convivencia diferentes. En el mapa aparecen las distribuciones por grupos de nuestros espacios. Cada grupo tiene asignada una salida y con ella, un espacio al aire libre para su tiempo de ocio. Esto supone que no será necesaria una modificación de horarios de recreo establecidos para este centro. (ver anexo).

Los alumnos de infantil ocuparán la parte trasera del centro organizados por espacios como hasta ahora. El uso de los columpios queda a expensas de disponer de servicio de limpieza y desinfección. Si no dispusiéramos de esa posibilidad, el uso de ese espacio estaría momentáneamente cerrado, siendo el resto del espacio de uso a este fin.

El ayuntamiento intentará garantizar la limpieza y desinfección de esos espacios.

Los alumnos de 1º curso, se distribuirán en la zona de entrada de infantil y jardín próximo.

Los alumnos de 2º curso se colocarán en la zona próxima a la entrada de dirección, junto al jardín de las banderas.

Los alumnos de 3º ocuparán la parte del campo de fútbol rojo y la zona derecha adoquinada junto a la verja de infantil.

Los alumnos de 4º curso utilizarán el espacio del campo de fútbol negro y el jardín a su izquierda paralela a la valla del perímetro.

Los alumnos de 5º curso, utilizarán la explanada próxima al gimnasio de la parte trasera del centro.

Los alumnos de 6º curso harán uso del jardín trasero paralelo a sus aulas.

En caso de días de lluvia, cada grupo permanecerá en sus aulas y pasillos próximos a sus aulas sin mezclarse con el resto de alumnos de otros grupos. Podrían usarse los espacios comunes de sala multiusos, psicomotricidad, gimnasio y pérgola si dispusiésemos de personal de limpieza suficiente para limpiar y desinfectar todos esos espacios y zonas una vez utilizadas por los diferentes grupos. Lo determinará su uso posterior y la posibilidad de ser desinfectada a tiempo para continuar con los horarios lectivos. Se podrán hacer horarios rotatorios para que todos puedan acceder a ellos.

Como norma general, con relación a la organización de los accesos y actividades en los patios se tomarán en consideración las siguientes medidas:

Se escalonará, en la medida de las posibilidades, las salidas y regresos del recreo.

Se minimizará lo máximo posible el cruce en pasillos y escaleras entre el alumnado en la salida y vuelta al aula, respetando en todo caso la distancia de seguridad mínima de 1,5m.

Se evitará la interacción entre el alumnado de diferentes grupos estables de convivencia.

Se organizará la distribución del alumnado por zonas mediante señalización o información a los grupos.

Se reforzará la vigilancia en recreos. Se va a disponer de más profesores de patio ya que entendemos la dificultad que va a entrañar, respetar estos espacios por los alumnos. Será necesario un proceso de adaptación y aprendizaje por parte de los alumnos para que entiendan y sean conscientes de la necesidad de respetar los espacios establecidos. Esto va a suponer un esfuerzo extra por parte del profesorado y por ello se ha reforzado estas vigilancias de recreos. El profesorado deberá velar por el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene durante este periodo tal y como viene recogido en nuestro protocolo de centro.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.

Espacio	Medidas	Responsables
Pacios Zonas de recreo	Escalonamiento de las salidas y regresos. Distribución espacial de los grupos. Señalización de las zonas de uso por los diferentes grupos. Incremento de la vigilancia. Uso de mascarillas.	Director Jefe Estudios Profesorado al cuidado de patio Coordinador Covid19

Se está estudiando la viabilidad y la posibilidad de rotación de espacios en los recreos cada cierto tiempo.

3.5 Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

El centro dispone de cuatro zonas de baños para el uso el alumnado, una zona de baños en el gimnasio y unos baños en la zona de profesores separada de la zona alumnos.

En todas estas zonas se va a seguir el protocolo establecido que dicta la presencia de jabón, gel y toallitas de un solo uso para el lavado y desinfección de los miembros del centro. Se han colocado dispensadores en todos los baños a este efecto.

Así mismo, cada aula de infantil tiene su propia zona de lavabos y baño para su uso específico con lo que estos harán uso exclusivamente del suyo sin mezclarse con el resto.

Los baños de profesores serán usados por el claustro de profesores y los baños situados en los pasillos de 1º y 2º y los baños de 5º y 6º serán utilizados por los grupos más próximos a ellos. Los lavabos y baños del gimnasio solo serán utilizados para las clases de esta asignatura.

Tenemos unos baños exteriores usados principalmente en los recreos y estos serán usados por los alumnos 5º y 6º en este horario. Será necesario que cada ciclo organice un turno de uso de aseos antes de cada recreo para evitar su uso durante este periodo y el correspondiente trasiego de alumnos en este horario.

Cada clase usará 5 minutos antes de cada salida el baño en orden y organizados en coordinación de ciclo, su turno para cada clase.

Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima. Cada tutor establecerá un turno de uso para que no haya más alumnos que lavabos de cada baño, evitando la espera para su utilización en el interior de los aseos. Se instará a que su uso sea rápido y no se pierda tiempo en el mismo, debido a la gran cantidad de alumnos que pudiesen hacer uso del mismo en ese tiempo.

Se gestionará ese flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula).

Se limpiarán, desinfectarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras de tapa basculante para evitar contactos. Esto correrá a cargo del personal de limpieza permanente y al cual se le darán las orientaciones pertinentes para la buena gestión de la limpieza en este horario.

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas. Se dispondrán de papeleras con tapa para depositar las toallitas ya usadas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Espacio	Medidas	Responsables
Baños Aseos	Establecimiento del número máximo de personas en el interior según lavabos y aseos disponibles Limpieza, ventilación y vaciado de papeleras y contenedores. Disposición de jabón líquido y papel de manos. Información de las normas de uso.	Director Jefe Estudios Personal de limpieza Tutores y profesores Personal de limpieza Coordinadores de ciclo

3.6 Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos , etc.

a.- Sala de profesoras y profesores y salas de reuniones

La actual sala de profesores es apta para este fin y la sala multiusos es perfectamente viable para las reuniones de claustros y consejos escolares. Será allí donde se realicen las reuniones que tengan lugar entre un número elevado de profesores y padres. El centro organizará las sesiones pertinentes en aulas donde se puedan disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad ,y en todo caso será obligatorio el uso de la mascarilla.

Cada tutor o profesor que lo use deberá hacer uso de los productos desinfectantes sin excepción, antes de abandonar el aula. Cada tutor en su aula de tutoría, deberá limpiarlos si en la siguiente sesión es otro compañero quién la va a usar. Se evitará el uso de los mismos por parte del alumnado

Ventilar con frecuencia las salas de reuniones, de profesores, despachos, conserjería, etc. y recordando la necesidad de dejar las puertas abiertas durante las sesiones (si es posible) para evitar tocar manillas y picaportes.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

En todas las aulas habrá dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

b.- Despachos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Si la oficina o el despacho son compartidos, evitar sentarse frente a frente y respetar la distancia de seguridad mínima definida.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (logopeda, apoyos...), se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, ordenadores de sala de profesores, etc.).

Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en casode intercambio de documentación u otros objetos.

Cualquier utensilio para exposiciones como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Espacio	Medidas	Responsables
Salas de profesores	Organización de puestos a 1,5 metros.	Director
Salas de reuniones	Uso de mascarilla. Desinfección de elementos de uso común.	Jefe Estudios
Despachos	Supresión de elementos decorativos. Ventilación	Profesorado Personal de limpieza

3.7 Medidas para la gestión de las bibliotecas.

En este centro, para el próximo curso en el que se deban poner en marcha los protocolos establecidos, la biblioteca permanecerá cerrada al uso y préstamo por parte de los alumnos del centro. Se pondrá en marcha la ya conocida fórmula de biblioteca de aula, en la que será el tutor quién tome los libros adecuados a su curso y organice la biblioteca en la propia aula.

La limpieza y desinfección de los libros será necesaria siempre que hayan sido usados o prestados a cada alumno y se harán cargo cada grupo estable de mantener esta limpieza en sus libros. Si el profesor o tutor decide cambiar los libros una vez usados en las aulas, serán ellos mismos quienes, usando los productos desinfectantes del aula, los limpien antes de depositarlos en las estanterías comunes de la biblioteca, dejándolos desinfectados para el uso por parte de otros profesores.

3.8 Otros espacios.

- Espacios para la atención a las familias:

Se establecerá por norma que las comunicaciones familia tutor sean realizados a través de la plataforma Moodle o vía telefónica tal y como se hizo en el curso pasado. Si no hubiese otro remedio o las circunstancias así lo dictasen, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, prevalecerá la atención con cita previa.

Se dispondrá de todos los productos de limpieza y desinfección establecidos, disponiendo de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Se procurará realizar las reuniones en el horario establecido para cada tutor y de manera escalonada para familias de una misma aula. Así respetaremos los horarios de presencia en el centro para limitar el número de personas presentes y que las medidas de distanciamiento físico sean respetadas.

- Espacios para repartidores de paquetería:

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas. El conserje se encargará de su recogida.

Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se pueden complementar con la utilización de guantes de protección siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

- Espacios para repartidores de comedor:

Se les asignará un recorrido ya establecido en el que no atraviesen los espacios comunes y puedan depositar los alimentos en los almacenes del comedor, respetando así el protocolo y las normas de higiene en el manejo de alimentos según dicta las instancias sanitarias y veterinarias.

- Espacios para la espera y recogida de alumnos por parte de las familias.

En caso de detectar síntomas compatibles con la enfermedad, se habilita la zona de abajo del hall de dirección para zona de espera de los alumnos antes de ser recogidos por sus padres. De esta manera, se separará a los alumnos que estén en esta condición del resto del personal del centro.

Allí se dispondrá de un medidor de temperatura (pistola de distancia y termómetro) para valorar su estado de salud. La temperatura establecida por la dirección provincial para iniciar este proceso, es de 37,5°. Si un alumno presenta esta temperatura, se le realizará una segunda comprobación con los termómetros estándares previa desinfección de los mismos.

Así mismo el centro dispone de medidores de temperatura que estarán ubicados en la zona de conserjería para el uso por parte del profesorado si fuese necesario realizar alguna comprobación. Hay establecido un turno de guardia y cuidado por parte del profesorado y siempre habrá un profesor a cargo de estos alumnos en esta zona.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOSALUMNOS.

4.1 Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, grupos burbuja , con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y su profesorado.

Entre los grupos estables de convivencia (aulas de 2º a 6º) no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula tiene que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos.

Con este objetivo se deberán zonificar los espacios ocupados por cada uno de estos grupos, de tal manera que ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el grupo poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad, y ello implique, no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posibles para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

En el caso de que la transmisión sea muy baja (estado de nueva normalidad), se permitiría la interacción de los grupos estables de convivencia con otros grupos del mismo curso, sobre todo al aire libre.

En todo caso, a medida que los alumnos cumplan los seis años, será obligatorio el uso de la mascarilla para esta forma de minimizar el impacto de un posible contagio en el aula y aumentar la presencia de los alumnos en los centros educativos.

Cuando en un grupo estable de convivencia parte del alumnado curse una materia y parte no, o exista alumnado con medidas de atención a la diversidad y ello implique no existiendo otras alternativas, la coincidencia en la misma aula de alumnos de diferentes grupos estables, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la interacción entre ellos, utilizando espacios lo más amplios posible para garantizar la distancia y, si fuera necesario, medios físicos de separación.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS PORGRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORA D ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS A SIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1º EI(3-6)	A B	1º EI(3-6)A12 1º EI(3-6)B11	1º EI(3-6)A 7 1º EI(3-6)B 6	Cristina Raquel	
2º EI(3-6)	A B	2º EI(3-6)A 14 2º EI(3-6)B 14	2ºEI(3-6)A 4 2ºEI(3-6)B 3	Eva Rosario	Ver anexo
3º EI(3-6)	A B	3º EI(3-6)A 15 3º EI(3-6)A 14	2ºEI(3-6)A 2 2ºEI(3-6)A 1	Rebeca Susana	

GRUPOS	Nº DE UNIDADES	Nº DE ALUMNOS POR GRUPO	AULA REFERENCIA ASIGNADA AULAS ESPECÍFICAS ASIGNADAS	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS Y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN
1º EDUCACIÓN PRIMARIA	A B	1º EP A 15 2º EP B 15	A12 B13	Carlos Lidia del Cerro	Ver anexos de recorridos y entradas y salidas.
2º EDUCACIÓN PRIMARIA	A B	2º EP A 16 2º EP B 16	A 14 B 15	Isidora Tobar Paula Alonso	
3º EDUCACIÓN PRIMARIA	A B	3º EP A 20 3º EP B 20	A 16 B 17	Ángeles Pérez Carmen Muñoz	
4º EDUCACIÓN PRIMARIA	A B	4º EP A 21 4º EP B 21	A18 B19	Antonio Ana Jiménez	
5º EDUCACIÓN PRIMARIA	A B	5º EP A 18 5º EP B 17	A 20 B 21	Natividad Marta	
6º EDUCACIÓN PRIMARIA	A B	6º EP A 19 6º EP B 19	A 23 B 24	Nahiera David	

4.2 Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el resto de grupos, será obligatorio el uso de mascarilla y el número de alumnos por aula no podrá superar las ratios máximas previstas , normativa para cada enseñanza , sin que se puedan efectuar excepciones de ratio, respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.

En la organización de estos grupos , se deberá minimizar el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo , y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales ,como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo , entre otros.

En concreto, los grupos de religión del centro, podrán juntarse entre cursos debido a la especial situación horaria impuesta a los profesores de religión de los centros, los cuales tienen establecido un número de horas fijo para cada curso. Los alumnos de algunos cursos se juntarán en el aula de religión A+B y el resto de alumnos de alternativa, permanecerán en el aula de una de las clases, siendo el profesorado quién desinfeste las mesas de uso por parte de alumnos pertenecientes a otro grupo estable, antes y después de cada uso.

En la organización de estos grupos, se deberá minimizar al máximo el flujo de personas y el intercambio de aulas dentro del mismo, y evitar los cambios del alumnado o el profesorado, salvo circunstancias muy puntuales, como puede ser la atención por especialistas o el profesorado de apoyo, entre otros.

El movimiento de docentes entre los grupos, en caso necesario, se realizará siempre extremando las precauciones y medidas higiénicas.

5. Actividades complementarias a las enseñanzas.

1. Antes de la apertura de los centros escolares se debe reflexionar sobre la organización de este tipo de actividades para determinar el uso de las aulas correspondientes (música, plástica, informática, aulas taller etc.) de manera que las condiciones de seguridad sean respetadas.

2. En la medida de lo posible se debe limitar el uso de este tipo de aulas y su material a lo estrictamente necesario. Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos.

3. Minimizar en las programaciones didácticas las actividades complementarias que supongan el uso de transportes colectivos o la asistencia a espacios masificados (teatros, cines, etc.).

4. Priorizar el uso de las nuevas tecnologías en sustitución de actividades complementarias que pueden implicar un riesgo potencial de contagio en su desarrollo para el alumnado y el profesorado.

5. Si el material pedagógico debe ser utilizado, se recomienda organizar actividades individuales, si no fuera posible, se debe prever acciones de limpieza y desinfección.

6. Estas salas serán sometidas a un proceso de limpieza en profundidad diario en caso de ser utilizadas.

7. Para la realización de estas actividades se podrá permitir la entrada de personas ajenas al centro , que en caso cumplirán con todo lo especificado en el presente protocolo.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Pendientes de determinar	Se planificarán dependiendo de garantizar las condiciones de seguridad	Uso de mascarilla Distancia de seguridad Uso de gel hidroalcohólico Llegadas y salidas escalonadas Accesos de entrada y salidas escalonadas Etc	Director Jefe Estudios Profesorado en general Coordinador Covid19

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS DE COMPLEMENTARIOS.

6.1 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

En la prestación de los servicios de comedor será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo

de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para este curso escolar.

La organización del comedor escolar garantizará las medidas de higiene y el distanciamiento de 1,5 metros entre el alumnado.

Teniendo en cuenta el número de alumnos inscritos al servicio de comedor, se seguirá manteniendo la organización y gestión del curso pasado , realizando dos turnos , en horario de 13.00 a 15: 00 horas en septiembre y junio y de 14:00 a 16:00 horas el resto del curso.

Se tendrá una reunión inicial con la responsable del comedor y un responsable de la empresa para facilitar la información necesaria y relativa al funcionamiento de nuestro comedor.

Se planteará un funcionamiento en el que se cumplan todas las premisas establecidas para este centro como el horario del recreo del comedor , en el que los alumnos mantendrán la distribución física usada en el recreo ordinario.

Teniendo estimado el número de alumnos de este colegio, el centro estima oportuno realizar una entrada escalonada y una restructuración de la disposición de las mesas para dar entrada en primer turno a los alumnos de infantil y primero de primaria y en un segundo turno el resto de alumnos de primaria.

Se zonificará el espacio según los grupos estables de convivencia que se hayan organizado en el centro para evitar en la medida de lo posible la interacción entre ellos.

Esta situación se mantendrá durante todo el curso educativo salvo que las autoridades sanitarias consideren que hay que pasar a otra situación más restrictiva debido a un aumento de la posibilidad de riesgo sanitario, atendiéndose a las siguientes medidas:

Se organizará el acceso con el fin de evitar aglomeraciones y el cruce del alumnado. Se definirán los recorridos de entradas y salidas, señalizándolos y colocando barreras físicas donde sea preciso. Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.

Algunos aspectos a destacar son los siguientes :

-Organizar el lavado de manos antes y después de la comida. Se aconseja la recogida escalonada del alumnado para evitar aglomeraciones en los baños para el lavado de manos con agua y jabón.

- En los casos en que fuera necesario ayudar al alumno para que tome su comida, el personal seguirá las normas de higiene.

- Se realizará la limpieza y desinfección, con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias, entre cada turno de comida y será obligatorio la higienización de todos los elementos de contacto. Se debe ventilar el comedor entre turnos y tras el servicio, antes de la llegada del alumnado.

- Prever una distribución de los alimentos y del agua que evite los contactos.

- Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.

1. Grupos estables de convivencia:
 - En los comedores se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de ellos haya una distancia de 1,5m.
2. Se debe adaptar el uso de material colectivo (bandejas, cubiertos, jarras de agua, etc.) para limitar al máximo los contactos.
3. Recordar continuamente al alumnado de la necesidad de respetar las distancias de seguridad antes, durante y después de la comida. Insistir en que no se puede compartir la comida, el agua, los cubiertos, etc.
4. Si fuera imprescindible mantener el uso de grifos o fuentes de uso común para la distribución del agua, es necesario disponer de gel hidroalcohólico para desinfectarse antes y después de su uso.
5. El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Espacio	Medidas	Responsables
Comedor escolar	Organización de puestos a 1,5 metros. Reparto de espacios para los grupos estables de convivencia y resto de grupos. Posibilidad de utilizar medios físicos de separación: mamparas, biombos, etc. Organización de la recogida de alumnos, de forma escalonada. Organización del lavado de manos antes y después de la comida de forma escalonada. Utilización de materiales individualizados.	Director Jefe Estudios Responsable de comedor Cuidadores Cocineras

	<p>Uso de mascarillas.</p> <p>Organización de la distribución de alimentos en condiciones de seguridad.</p> <p>Disposición de gel hidroalcohólico.</p> <p>Información de las normas de uso al alumnado de forma sencilla y clara, con la posibilidad de infografía adaptada a la edad.</p>	
--	--	--

6.2 Medidas para el uso del transporte escolar.

Se tendrá una reunión inicial con la responsable del servicio de transporte o responsable de la empresa para facilitar la información necesaria y relativa al funcionamiento de nuestro transporte. Se planteará un funcionamiento en el que se cumplan todas las premisas establecidas para este centro.

Se intentará mantener los horarios establecidos de paradas a menos que la empresa decida modificarlos según su funcionamiento. En tal caso deberán informar de todo cambio al centro. El responsable del transporte deberá respetar las premisas establecidas en nuestro protocolo que son:

1. El aforo del transporte escolar no será reducido, si bien el uso de mascarilla para el alumnado desde Educación Primaria, o mayores de seis años, será obligatorio en el mismo.

2. Se esperará en la parada del autobús, manteniendo la distancia de 1,5 m, y en el orden necesario para acceder al mismo, en fila por la puerta delantera y según la distribución prevista desde atrás hacia delante del autobús, en el asiento que cada alumno tenga pre-asignado. Para la bajada se hará en orden inverso desde los primeros asientos, sin aglomeraciones y saliendo al pasillo del autobús, en calma, solamente cuando toque bajar.

3. Hay que tener en cuenta en los horarios establecidos en el centro, que estas situaciones de entrada y salida del transporte en cada parada existente en la ruta implicarán una mayor duración, para evitar las aglomeraciones, y por lo tanto se deben computar estos tiempos extras junto con el total del recorrido, y ajustarse de forma prioritaria el alumnado transportado en la distribución de las entradas y salidas escalonadas a organizar por cada centro.

4. Todos los autobuses dispondrán de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos del alumnado.

5. Los vehículos que realicen varios viajes en diferentes turnos horarios deberán hacer la limpieza, desinfección y ventilación del mismo antes de cada turno de usuarios.

Espacio	Medidas	Responsables
Transporte escolar	Uso de mascarilla. Pre-asignación de asientos. Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla. Geles hidroalcohólicos. Limpieza, desinfección y ventilación.	Director Empresa de transporte Monitor de transporte

6.3 Medidas relativas del programa madrugadores.

En la prestación de los servicios de madrugadores y tardes en el cole será obligatorio el cumplimiento de todas las medidas del presente protocolo, así como todas aquellas que sean de aplicación del Protocolo de organización y prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022.

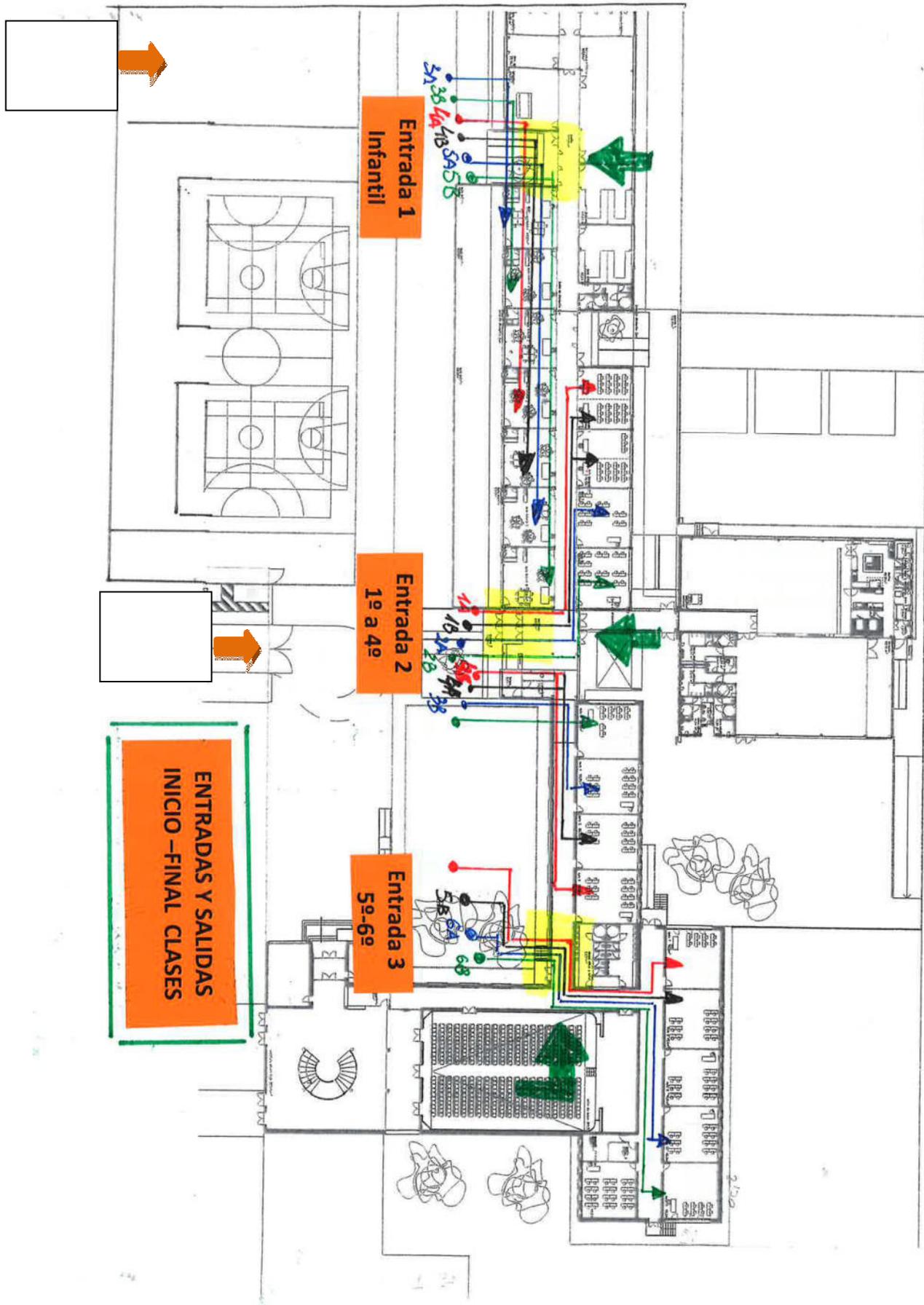
1. En relación al acceso al centro, los monitores responsables deberán estar en el centro diez minutos antes del comienzo del programa para proceder a la ventilación del aula o de las aulas donde se vaya a desarrollar, así como para la organización de los espacios en la misma.
2. El acceso será controlado en todo momento por los monitores, pudiendo el centro establecer horarios escalonados en el acceso y salida a las aulas asignadas para evitar aglomeraciones, siendo en caso necesario ampliado el número de monitores.
3. Los alumnos pertenecientes a un grupo estable de convivencia ocuparán preferentemente una única aula por grupo si el número de estos está acorde con la ratio establecida para cada monitor. En caso de una ratio inferior, en cada aula se establecerá una zona diferenciada y señalizada para los alumnos de cada grupo estable, manteniendo la distancia de seguridad respecto a otros grupos estables u otros alumnos evitando la interacción entre ellos y pudiéndose utilizar en caso de necesidad medios físicos de separación.
4. En el caso de grupos completos de alumnos, estables o no estables, que acudan al servicio de madrugadores se podrán utilizar sus aulas de referencia para la prestación de dicho servicio.
5. Se evitará el uso compartido de materiales, que deberán estar almacenados en lugares específicos para cada grupo, reduciendo en la medida de lo posible el uso de materiales no desechables y utilizando en caso de necesidad materiales exclusivos para cada alumno (lapiceros, pinturas, cuadernos, etc.).
6. La limpieza de las aulas utilizadas para estos servicios será realizada después de cada uso. Se procurará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios que no sean utilizados para la docencia con alumnos.

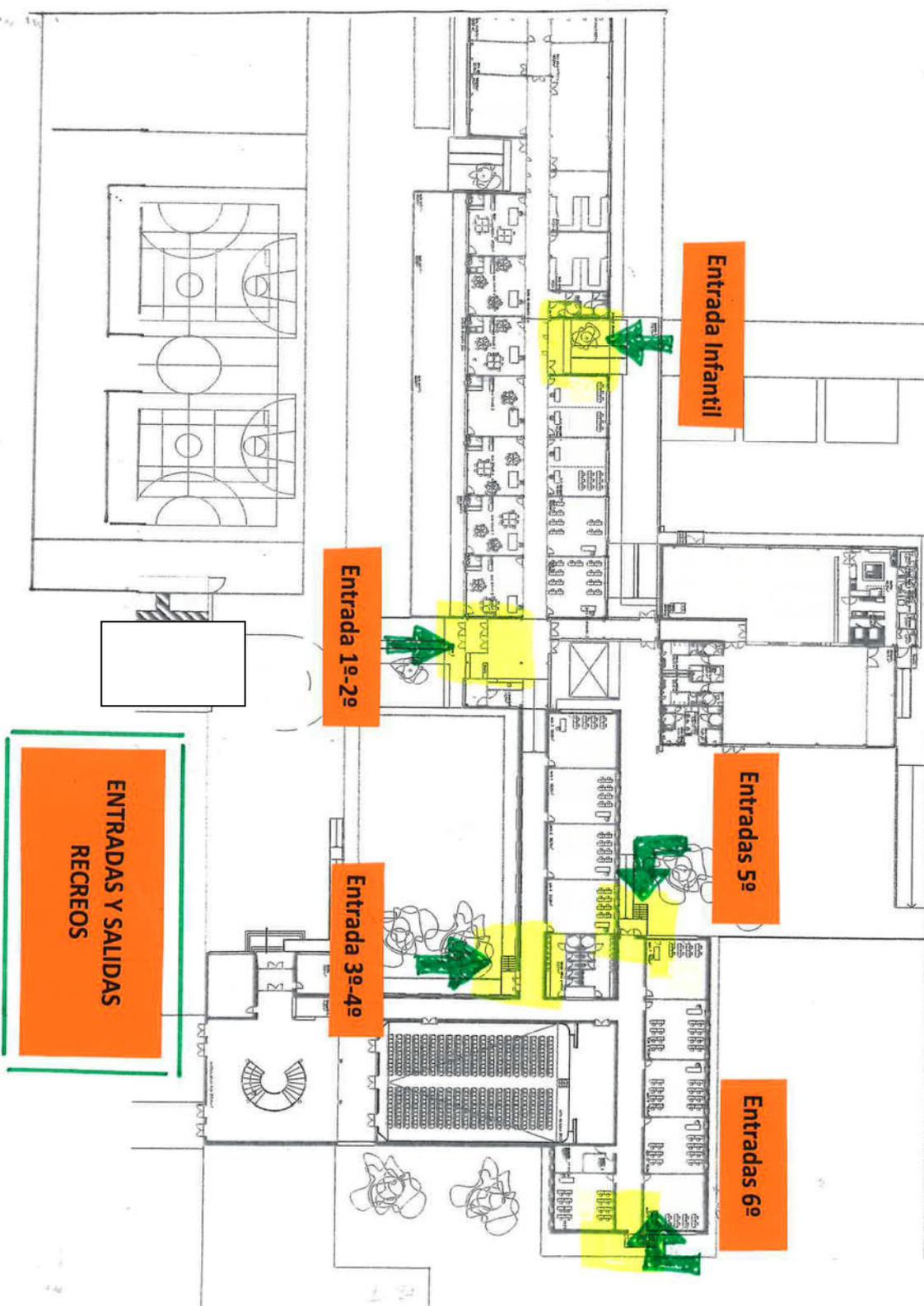
En el supuesto de que las aulas de madrugadores/tardes en el cole, sean también destinadas a la impartición de docencia, se prestará especial atención a la limpieza de las mismas después de cada uso, ampliando en caso necesario el número de limpiadores.

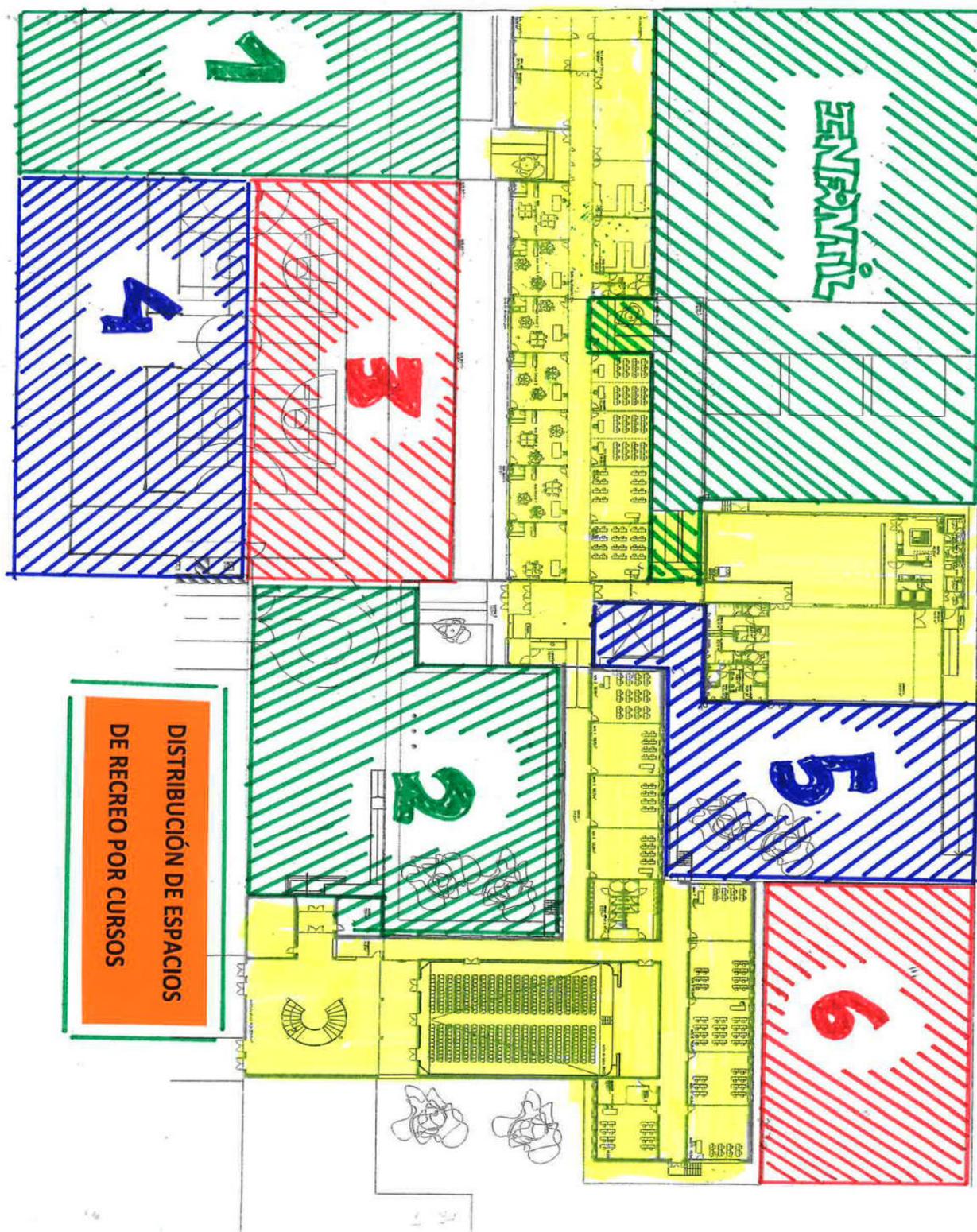
Espacio	Medidas	Responsables
Madrugadores	Uso de mascarilla. Pre-asignación de asientos. Información de las medidas al alumnado y familias, de forma clara y sencilla. Geleshidroalcohólicos. Limpieza, desinfección y ventilación.	Director Empresa de madrugadores Monitores de madrugadores

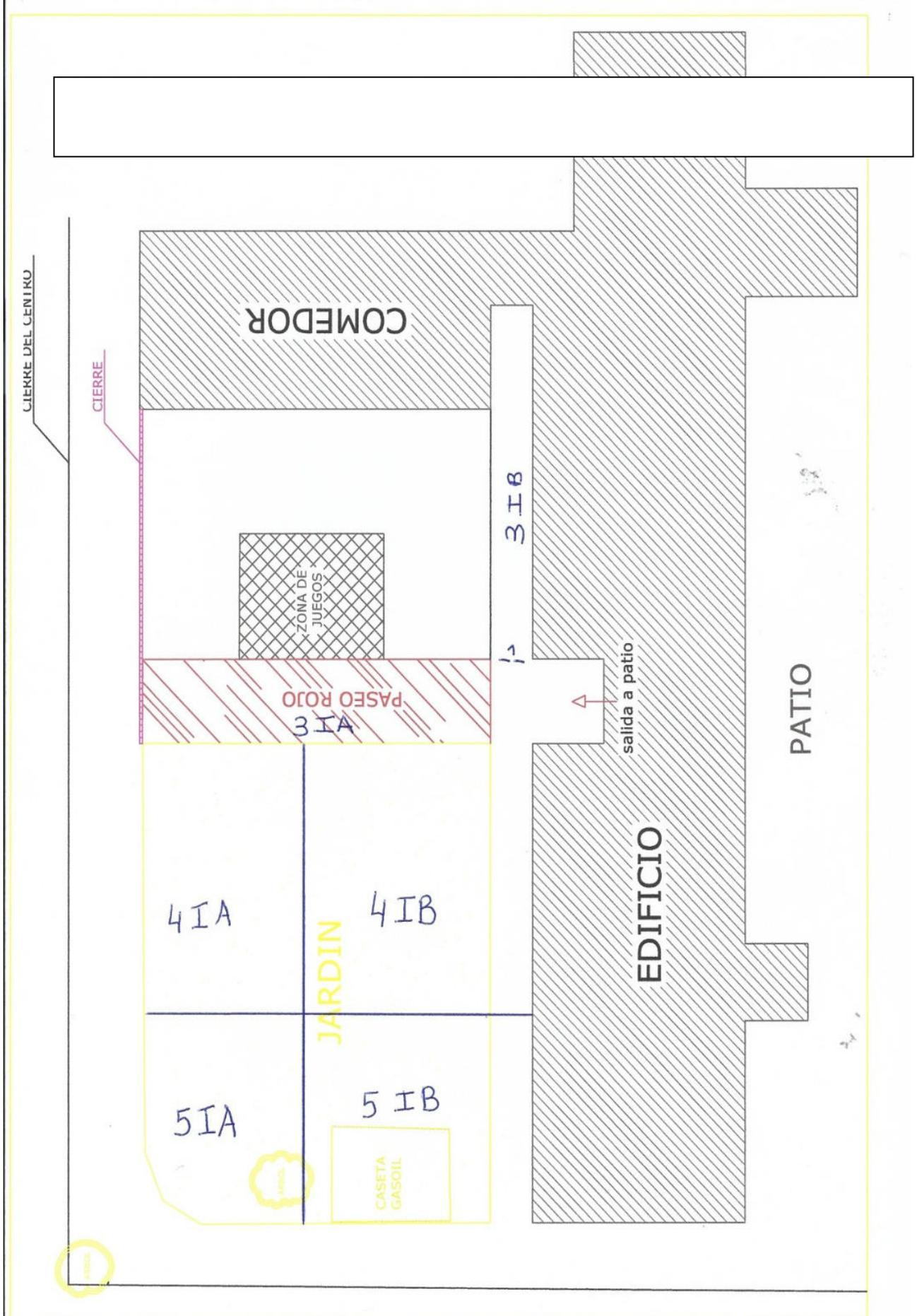
ANEXO

MAPAS ENTRADAS, SALIDAS Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO EN PATIOS.









CONSIDERACIONES IMPORTANTES RECOGIDAS EN EL PROTOCOLO A TENER ENCUESTA.

Situación de cierre de centros educativos.

Con la finalidad de realizar la planificación del curso académico 2021/2022, se tomará en consideración la posibilidad de que, ante un rebrote, las autoridades sanitarias puedan decretar el cierre del centro educativo y se suspenda la actividad educativa presencial.

Para ello todo, nuestro centro educativo tiene ya implantado las aulas virtuales para todos los niveles educativos. En nuestro caso, el centro lleva trabajando con las aulas virtuales unos años y disponemos de esta infraestructura y forma de trabajar si fuese necesaria por el conjunto de profesores.

Los centros educativos fomentarán la formación en competencia digital tanto para docentes como para alumnos y la colaboración entre docentes para la planificación y el diseño de actividades, de forma que se puedan prestar de forma presencial o a distancia.

En relación con el alumnado desconectado o con dificultades de conectividad, que haya sido previamente identificado por los centros educativos, la Consejería de Educación establecerá las medidas oportunas para dotar de equipos y conectividad al alumnado que más lo necesite, con especial atención a aquellos en los que, en función de su edad y nivel de autonomía, se garantice un rendimiento óptimo en este tipo de enseñanza.

Para el resto de los cursos de la etapa de Educación Primaria y toda la etapa de infantil, la Consejería de Educación colaborará con los centros educativos en la articulación de las medidas de accesibilidad de materiales por parte de las familias a través del Portal de Educación.

Gestión del personal del centro.

Se entiende por personal del centro al profesorado, el de administración y servicios.

El personal del centro seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas por el equipo directivo o por la empresa, en el caso del personal de limpieza de empresa externa u otros servicios (comedores, madrugadores, etc.).

Como medidas complementarias de la citada ficha, se cumplirán las siguientes instrucciones:

Es obligatorio el uso de mascarillas en todas aquellas situaciones aun cuando se puedan respetar el distanciamiento de 1,5 metros. Cabe destacar las siguientes situaciones en las que su uso es especialmente recomendable: intervención con los alumnos más pequeños en caso de no tratarse de un grupo estable de convivencia y alumnado con necesidades educativas especiales, desplazamientos interiores, todos los tiempos de entrada y salida y

cuidado de recreos.

La utilización de guantes debe ser evitada a excepción de los puestos en el que en condiciones normales su uso está extendido (limpieza), hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.

-Minimizar los desplazamientos fuera de las zonas de trabajo que le han sido atribuidas.

-En los espacios comunes compartidos procurar ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad realizar su desinfección antes y después de cada uso.

-Evitar compartir el material (ordenadores, material de oficina, etc.) y en caso de hacerlo prever su desinfección antes y después de cada utilización.

-Escalonar los horarios de presencia en las zonas comunes (salas de profesores, conserjería, etc.) para limitar el número de personas presentes y mantener la distancia de seguridad. En la sala de profesores, siempre que sea posible, se asignará un mismo espacio a cada uno de los docentes.

-En caso de que sea necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar la sala de profesores.

-En el claustro de inicio de curso, previo a la asistencia del alumnado, se informará a todo el personal de las diferentes medidas preventivas y organizativas que se tomarán en el centro una vez que comience la actividad educativa presencial.

En el caso de secretaría o conserjería, con atención directa al público se tomarán las siguientes medidas:

-Garantizar la distancia de seguridad de 1,5 m entre este personal y el alumnado y las visitas, que se limitarán al máximo y siempre que sea posible con cita previa, y en caso de imposibilidad de utilizarán medios de separación física (mamparas o similares).

-Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Gestión del personal ajena al centro.

Indicaciones generales.

1. Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro al profesorado, el alumnado, el personal administrativo, de mantenimiento, ordenanzas y personal deservicio.

2. No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

3. Principales medidas de prevención de la transmisión para toda persona que acuda al centro:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, según lo establecido por las autoridades sanitarias.
- Medidas básicas:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Actuación en casos de personal vulnerable al COVID-19.

Las personas de riesgo para COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.

En caso de duda, los servicios de prevención emitirán el correspondiente informe en relación a la concurrencia de la condición de trabajador vulnerable y en su caso, respecto a las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarios.

Igualmente, se seguirán las indicaciones del documento de “Información para los empleados públicos. Medidas preventivas para el retorno al trabajo”, que se encuentra en el siguiente enlace. <https://empleopublico.jcyl.es/web/es/prevencion-riesgos-laborales/medidas-preventivas-ante-coronavirus.html>.

En el caso de alumnos cuyos problemas de salud les conviertan en personas de riesgo, se extremarán las medidas de protección y seguridad de forma rigurosa.

Actuación ante un caso de COVID-19.

En caso de que entre el alumnado o personal del centro se detecte alguno de los síntomas del COVID- 19 se deberá actuar conforme a lo siguiente:

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con nadie diagnosticado de COVID19, teniendo que comunicar al centro obligatoriamente esta situación.

También podrán solicitar información al respecto en el centro aquellas familias que tengan miembros de riesgo en su núcleo familiar. Para todo ello, se necesitará UN JUSTIFICANTE MÉDICO EXPEDIDO POR UN FACULTATIVO, y ser entregado en secretaría del centro

- Cuando un alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a la zona para uso individual, estipulada, que cuente con ventilación adecuada y con una papelerera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se pondrá en conocimiento del equipo directivo y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumno como para la persona que le cuide. Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que no debe contactar con su centro de salud. Será en centro quién se ponga en contacto con los responsables sanitarios. En caso de gravedad el centro educativo contactará con el teléfono de emergencia para evaluar su caso.

- El personal del centro que inicien síntomas, lo pondrá en conocimiento del equipo directivo y abandonará el centro educativo.

- Se procederá a una limpieza y desinfección en profundidad de la sala de vigilancia tras cada uso.

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro y los servicios asistenciales y de salud pública de la Comunidad Autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de los mismos.

- El alumno no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el alta médica, debiendo aportar el correspondiente justificante.

- El personal del centro no podrá reincorporarse al trabajo hasta que reciba el parte de alta médica.

Coordinador COVID-19.

El centro tiene asignado a un docente como Coordinador COVID-19, que estará familiarizada con todos los documentos relacionados y que se unirá al grupo de coordinadores de centros y responsables especializados de la Dirección Provincial de Educación para mantener actualizado las normas que desde las direcciones provinciales nos dicten, así como para participar en los foros y grupos de coordinadores de otros centros, en sus charlas de información, puesta en conocimiento de actuaciones, intercambio de impresiones y toda la comunicación entre centros y Dirección Provincial para mantener los protocolos activos y actualizados. Actuará de interlocutor del centro y con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública o por propia iniciativa